

DECLARACIÓN PÚBLICA

ASOCIACIÓN DEMOCRÁTICA DE FUNCIONARIAS/OS Y DEFENSORAS/ES DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

(ANDFUD)

Ante la denuncia —con amplia publicidad— presentada por la representante de la víctima y querellante en la causa penal seguida en contra del exsubsecretario Monsalve, dirigida en contra de su defensor penal público, don **Víctor Providel Labarca**, la **Asociación Nacional Democrática de Funcionarias/os y Defensoras/es** (ANDFUD) declara:

Su pleno reconocimiento a la destacada trayectoria profesional del defensor penal público Víctor Providel Labarca, funcionario cuya integridad es intachable, y quien ha ejercido sus funciones —en esta causa y en todas aquellas en que ha intervenido— con un compromiso irrestricto con los derechos humanos, reglas y principios que informan el debido proceso.

La acusación formulada en su contra carece de sustento a la luz de su historia como defensor y funcionario público. Además, constituye una acción que desvía y contamina el foco de atención en una causa compleja, precisamente en un contexto donde se han registrado avances sustantivos en el ejercicio efectivo de las garantías procesales del justiciable.

Es muy relevante asegurar, especialmente desde la institucionalidad, que las y los defensores penales públicos puedan hacer su trabajo conforme al mandato legal confiado, pues sólo así se reafirma el valor del Estado de Derecho como base de una persecución penal objetiva e igual para todas y todos. Porque, sin defensa no hay justicia.

DIRECTORIO NACIONAL

CAPÍTULO DE DEFENSORES/AS

ANDFUD